

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 000927 DE 2012

13 MAR 2012

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública LP-SAF-029 de 2012

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece "*La entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)*".

Que por Resolución No.003676 del 26 de Septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que mediante el artículo 2 de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Guadalupe

2

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de la Licitación Pública LP-SAF-029 de 2012"

Que el Ministerio dentro de sus obligaciones tiene la de velar por la conservación de la integridad sus funcionarios y del patrimonio que posee representado en los bienes e intereses los cuales se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que en el evento de realizarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad.

Que para preservar asegurar dichos riesgos, se hace necesaria la contratación de diversas pólizas, para lo cual se debe adelantar los trámites requeridos de la Licitación Pública que tiene por objeto la adquisición de las pólizas de todo riesgo daños materiales, automóviles, transporte de mercancías, manejo global para entidades oficiales, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros, responsabilidad civil servidores públicos, casco barco, casco aviación y vida grupo deudores.

Que considerando lo anteriormente expuesto, la necesidad que la Entidad pretende satisfacer es la contratación de las pólizas a partir de su vencimiento actual cuyas fechas se encuentran indicadas en el pliego de condiciones.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar las pólizas objeto de la presente Licitación Pública LP-SAF-029 de 2012, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3, 5 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue preparado por la Secretaría General, a través de la Subdirección Administrativa - Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 20 de febrero hasta el 2 de marzo de 2012, junto con los estudios y documentos previos que sirvieron para su elaboración, con el propósito que el público en general formularan observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública LP-SAF-029 de 2012, de que trata el Decreto No. 2474 de 2008, en su artículo 9, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la entidad publicó el documento de respuestas frente a las mismas el 9 de Marzo de 2012.

Que el Ministerio cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de Mil Ochenta y Dos Millones Seiscientos Doce Mil Cuarenta y Cinco pesos Mcte. **(\$1.082.612.045)** incluido IVA los cuales se encuentran amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del 31 de Enero de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Resolución 005228 de 2011 ya se encuentra conformado el comité de habilitación y evaluación de ofertas dando así cumplimiento al artículo 12, parágrafo 2 del Decreto 2474 de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de la Licitación Pública por el No. LP-SAF-029 de 2012, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, AUTOMÓVILES, TRANSPORTE DE**

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de la Licitación Pública LP-SAF-029 de 2012"

MERCANCÍAS, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, CASCO BARCO, CASCO AVIACIÓN Y VIDA GRUPO DEUDORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del mencionado proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación en Cámara de Comercio de la Constancia de envío de la información	17 de Febrero de 2012	
Publicación Aviso de convocatoria	20 de Febrero de 2012	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios y Documentos previos	20 de febrero de 2012	2 de Marzo de 2012
Observaciones al proyecto de Pliego por parte de los proponentes	20 de febrero de 2012	2 de Marzo de 2012
Audiencia de verificación del proyecto del pliego de condiciones	28 de Febrero de 2012	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego	9 de marzo de 2012	
Resolución de apertura y pliego Definitivo	13 de marzo de 2012	
Aviso en el SECOP y en la página web del Ministerio de Transporte	14 de marzo de 2012	
Visita inspección riesgo	16 de marzo de 2012 Hora 10:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central - CAN	
Apertura del proceso	23 de marzo de 2012	
Audiencia de aclaración del Pliego de Condiciones y Concertación de Riesgos	27 de marzo de 2012 Hora 10:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central - CAN	
Publicación Acta Audiencia de aclaración al Pliego de Condiciones de Riesgos	30 de marzo de 2012	
Plazo máximo para presentar observaciones	27 de marzo de 2012	
Modificación al Pliego de Condiciones (ADENDAS)	2 de abril de 2012	
Cierre del proceso de la Licitación Pública.	9 de abril de 2012 Hora 3:00 P.M., Subdirección Jurídica- Oficina Asesora de Jurídica- Tercer Piso- Ministerio de Transporte Sede Central - CAN	

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de la Licitación Pública LP-SAF-029 de 2012"

Evaluación Jurídica, Financiera y Técnica	10 de abril de 2012	16 de abril de 2012
Traslado del informe de evaluación en Secretaría General y presentación de observaciones al mismo	17 de abril de 2012	23 de abril de 2012
Respuestas y Publicación a las observaciones a los informes de evaluación	25 de abril de 2012	
Audiencia Pública y Resolución de Adjudicación	26 de abril de 2012 Hora 10:00 A.M., Subdirección Jurídica- Oficina Asesora de Jurídica- Tercer Piso- Ministerio de Transporte Sede Central – CAN	
Suscripción del contrato	27 de abril de 2012	03 de mayo de 2012
Entrega nota provisional de cobertura	27 de abril de 2012	
Entrega de las pólizas	07 de mayo de 2012 Hora 10:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central – CAN	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha prevista en el cronograma. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: En desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993, a partir de la publicación de los pliegos de condiciones de la presente licitación, convocase a los ciudadanos y en especial las veedurías ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respectivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, caso en el cual se les suministrará toda la información correspondiente que no se haya publicado en la página Web del portal único de contratación, en caso contrario el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Los certificados de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para la presente Licitación Pública, son los Nos.108, 109,110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del 31 de Enero de 2012 todos por un valor total de Mil Ochenta y Dos Millones Seiscientos Doce Mil Cuarenta y Cinco pesos Mcte. (**\$1.082.612.045**) incluido IVA.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordénese la publicación de un (1) aviso en la página WEB de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Decreto 0019 de 2012.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de la Licitación Pública LP-SAF-029 de 2012"

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

13 MAR 2012

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Dra. Diana Marcela Lozano Mejía
Revisó: Dra. Mery Acevedo Barrera
Revisó SAF: Dr. Fernando Gonzalez Rodriguez
Revisó O.J.: Dra. Isabel Cristina Vargas Sinistera, Dra. Nazly Janne Delgado Vilamil